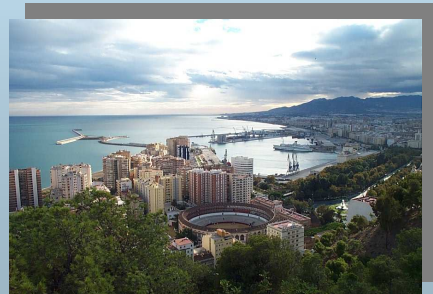


Grupo de Trabajo IDEE



Propuesta creación
SGT callejero

Fina Sáez Burgaya



Sumario

- ❑ Antecedentes
- ❑ Normativa
- ❑ Propuesta
- ❑ Composición inicial
- ❑ Conclusiones

Antecedentes

- ❑ Reuniones:
 - ❑ JIDEE 2008 (Tenerife)
 - ❑ Salón GlobalGeo 2009 (Barcelona)
- ❑ El callejero municipal:
 - ❑ Información vital para la gestión
 - ❑ Eje vertebrador funciones del ayuntamiento
 - ❑ Gestión compleja hasta la aprobación municipal
- ❑ Problemática:
 - ❑ Multitud de iniciativas públicas y privadas

Normativa

Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales

- Real Decreto 2612/1996 (artículo 75)
- Publicación BOE num.14 de 16 enero 1997

“ Los ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones públicas interesadas.

Deberán también mantener la correspondiente cartografía, o en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales con la cartografía elaborada por la Administración competente.”

Propuesta

Creación del SGT-callejero para:

- ❑ Promover el proceso de producción y actualización de callejeros de forma unificada, ajustándolo a sus marcos competenciales
- ❑ Colaborar a armonizar y estandarizar dicha información para ajustarla a los estándares nacionales y europeos

Composición inicial

Administraciones que han mostrado interés:

- **Diputaciones:**
 - Diputació de Barcelona
 - Diputación de Málaga
 - Diputación de A Coruña – Universidad de A Coruña
 - Diputación de Valencia – Universidad Politécnica de Valencia
 - Diputació de Lleida
 - Diputación de Albacete – Universidad de Castilla La Mancha

- **Cabildos/Consells Insulares**
 - Consell Insular de Mallorca
 - Consell Insular de Menorca
 - Cabildo Insular de Las Palmas
 - Cabildo Insular de Tenerife

Conclusiones

Necesidad clara de creación del subgrupo de trabajo de callejeros “SGT-Callejeros” para la coordinación de los callejeros municipales, derivado de:

- ❑ Creciente interés y demanda de esta información
- ❑ Afecta a todas las administraciones
- ❑ Competencia legal de la administración local
- ❑ Necesidad clara de aunar iniciativas
- ❑ Necesidad de ahorro en términos de interés público

Grupo de Trabajo IDEE



Gracias por vuestra atención

Fina Sáez Burgaya
Jefa Sección Sistemas de
Información Territorial
Centro: Diputación de Barcelona
Teléfono: 93 402 06 56
E-mail: saezbj@diba.cat

